



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001190-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Juan Pablo Fernández Santos, instando a la Junta de Castilla y León a reforzar la difusión e información que se realiza sobre los cribados de cánceres colorrectales, de mama y de útero para garantizar un aumento en el número de participantes y diseñar nuevas estrategias de concienciación sobre su necesidad, y a evaluar las consecuencias sobre la disminución de cribados de cánceres durante la crisis sanitaria generada por la COVID-19, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de agosto de 2021, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001186 a PNL/001195.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de agosto de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Dña. Laura Domínguez Arroyo y don Juan Pablo Fernández Santos, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León en representación de Podemos-Equo, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Sanidad.

ANTECEDENTES

Desde hace unos años se ha ido incorporando a la cartera de servicios sanitarios distintos métodos para la detección temprana de cánceres, en concreto, el cáncer colorrectal, el de mama y el de útero.

El cribado en población diana se ha mostrado sumamente satisfactorio para una detección temprana que reduce el riesgo de mortalidad y permite realizar tratamientos en fases iniciales de la enfermedad.

Aunque cada vez la población es más sensible y propensa a realizarse estas pruebas, lo cierto es que aún existe un desajuste importante entre las personas invitadas a realizarse estos cribados y las que finalmente se lo realizan. Estos datos son más



halagüeños en cuanto al cribado del cáncer de mama pero no tanto con los cribados de cáncer colorrectal y con el de útero.

Antes del año 2019 no hay datos sobre mujeres invitadas a la realización de los cribados de cáncer de útero pues se diseñó una estrategia de sesgo poblacional a partir de dicho año. Sí lo hay de los cribados de cáncer colorrectal que entre 2015 y 2019 mantiene el porcentaje de no participación entre un 60-65 % en todas las provincias de Castilla y León. Por otro lado, la no participación en el cribado de cáncer de mama está en torno al 22-25 % en los mismos años, disminuyendo cada año.

La crisis causada por la COVID-19 además empeoró la situación en 2020 de la participación en los cribados. Así, en el cribado de cáncer de mama, si en el año 2019 hubo un 22 % de mujeres que no participaron en el programa, en el año 2020 esta cifra se situó en el 34 % de no participación. En el cáncer colorrectal la cifra se quedó en un 27 % de participantes y en el de útero no llegó al 40 % de participación, habiendo sido en este último caso en el año 2019 de un 53 %.

Ante una situación en que ya un porcentaje numeroso de la población no se realizaba los cribados, que en el año 2020 haya existido una variación tan sustancial (más de 10 puntos en el cáncer de mama o 13 en el caso del de útero) significa que durante el año 2020 habrá un mayor número de casos de cáncer no detectados de forma temprana.

Esto puede afectar a la salud pública general en un corto-medio plazo. Además de reforzar las medidas de difusión y de información de la necesidad de realizarse los cribados colorrectales, de mama y de útero que ya lleva siendo un objetivo de los distintos planes de salud que elabora la Junta desde hace años pero que no acaban de ser del todo efectivos, es necesario evaluar las consecuencias de la disminución de cribados durante el año 2020 (y previsiblemente durante el primer semestre de 2021 en que todavía no ha habido una atención sanitaria normalizada).

Por todo lo expuesto, presentamos la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Reforzar la difusión e información que se realiza sobre los cribados de cánceres colorrectales, de mama y de útero para garantizar un aumento del número de participantes y diseñar nuevas estrategias de concienciación sobre su necesidad.

2. Evaluar las consecuencias sobre la disminución de cribados de cánceres durante la crisis sanitaria generada por el COVID-19 e implementar medidas en virtud de los datos que se extraigan de la misma así como elaborar una planificación de choque para en los próximos meses realizar programas masivos de cribados".

En Valladolid, a 16 de julio de 2021.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Laura Domínguez Arroyo

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos